



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1954-10

SALTA, 03 DIC 2010

Expte. N° 5.067/10

VISTO:

Las notas N° 3909 - 3910 y 3911/10 mediante las cuales la Secretaría del CEPIHA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita se fije el precio de venta al público de varias publicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría interviniente solicita fijar precio de venta, tanto para el Público en General, Estudiantes de la UNSa. Distribuidores y Librerías de los siguientes libros: "Desafíos de la Historia Regional: problemas comunes y espacios diversos. Actores, prácticas, debates", "Avances de Investigación, desde el N° 8", "Avances de Investigación- Serie Extensión desde el N° 4", "Revista Andes, desde el N° 20";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 144/10 aconseja autorizar la venta de publicaciones dependientes del CEPIHA, según los precios sugeridos por la Comisión pertinente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

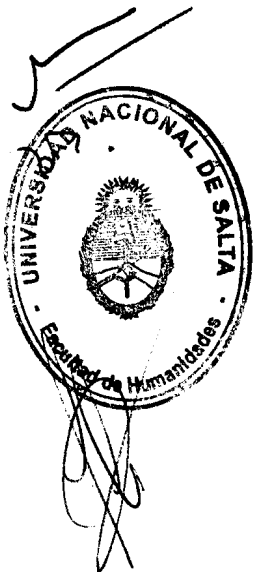
(En su sesión ordinaria del 16/10/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el precio de venta al público de las siguientes publicaciones del CEPIHA:

- Libro: "Desafíos de la Historia Regional: problemas comunes y espacios diversos. Actores, prácticas, debates"
 - Público en General\$ 30,00 (PESOS TREINTA)
 - Estudiantes UNSa.\$ 15,00 (PESOS QUINCE)
 - Distribuidores y Librerías\$ 22,50 (PESOS VEINTIDOS CON 50/100)
- Revista: "Avances de Investigación, desde el N° 8", "Avances de Investigación- Serie Extensión, desde el N° 4"
 - Público en General\$ 20,00 (PESOS VEINTE)
 - Estudiantes UNSa.\$ 10,00 (PESOS DIEZ)
 - Distribuidores y Librerías\$ 15,00 (PESOS QUINCE)

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

-2-

///... 1954-10

Expte. Nº 5.067/10

- Revista " Andes, desde el Nº 20"
- - Público en General\$ 40,00 (PESOS CUARENTA)
- - Estudiantes UNSa.\$ 20,00 (PESOS VEINTE)
- - Distribuidores y Librerías\$ 30,00 (PESOS TREINTA)

ARTICULO 2º.- DISPONER que la Prof. Telma Liliana CHAILE, como Secretaria de CEPIHA, tenga la responsabilidad de administrar los fondos recaudados por la venta de la publicación correspondiente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría del CEPIHA, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Oficina de Recursos Propios, y siga a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

